

# Desafíos de la comunicación frente a la vigilancia en el espacio público digital.

Sandra García.

Cita:

Sandra García (2012). *Desafíos de la comunicación frente a la vigilancia en el espacio público digital*. VII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-097/588>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

**Mesa 42: Medios de Comunicación e Industrias Culturales: debates sobre la Verdad, el Poder y la Política**

Sandra García  
Universidad Nacional de Quilmes  
[ssgarcia\\_ar@yahoo.com.ar](mailto:ssgarcia_ar@yahoo.com.ar)

**TÍTULO:**

**DESAFÍOS DE LA COMUNICACIÓN FRENTE A LA VIGILANCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO DIGITAL.**

**INTRODUCCIÓN**

Dadas las múltiples expresiones en la web realizadas intencionalmente por grupos locales es nuestra intención analizar las relaciones que se establecen entre las intervenciones en el espacio público digital y el cambio social.

En este sentido, a partir de una mirada multidisciplinar indagaremos sobre los discursos de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados por la Vida "No a la Subestación Rigolleau" de Berazategui con el fin de develar las configuraciones de sentido expresadas en las diferentes formas de comunicación y acción para el cambio social. A través de la multimodalidad propondremos una lectura posible a las acciones desplegadas en la web.

Luego, frente a las restricciones (leyes SOPA/PIPA)\* que vienen amenazando cercenar la libertad de expresión en la web creemos oportuno identificar las modalidades y niveles de intervención de las políticas de control con las herramientas de análisis que propone la Criminología. De esta forma haremos un contrapunto entre discurso/mecanismos de control del poder y el discurso utilizado por la Asamblea en la web, en tanto estos se dan en constante tensión.

\*Cabe aclarar, que aunque las leyes SOPA/PIPA son promocionadas como esfuerzos para reducir la piratería de películas y música, tienen el potencial de permitir a las empresas que censuren el activismo digital.

## COMUNICACIÓN: DEBATES SOBRE LA VERDAD, EL PODER Y LA POLÍTICA

*“Desde donde se habla y se piensa es desde donde se vive”<sup>1</sup>.*

¿Cuál es la estrategia de comunicación, el discurso<sup>2</sup> utilizado por las organizaciones sociales o gestores locales de comunicación en la web para ampliar su ámbito de acción? ¿Cuál es la significación que producen en forma de prácticas sociales concretas, en un espacio-tiempo y en un contexto socio-político y económico concretos?

Interesante me pareció participar y aportar ideas sobre la comunicación y los desafíos que se le plantean a partir de la apropiación del medio internet, por parte de organizaciones sociales.

Las nuevas instancias de comunicación en blogs, redes sociales, páginas webs, posibilitaron el acceso de muchas personas que de otra forma tendrían vedadas sus posibilidades de expresión.

¿Qué es la comunicación? En principio podríamos decir que “comunicación” es “interpelación”, y que para que la comunicación tenga lugar hacen falta dos o más personas, con un interés particular para entablar un diálogo.

¿Qué sentido le atribuimos a la comunicación? Un sentido posible, es analizar la comunicación, como proceso de transmisión-recepción de información en la cual dos personas o más interactúan, intercambian opiniones y/o ideas sobre algo, se seducen y llegan a consenso o eventualmente disputan “poder”, aquél que remite a la lucha por los significantes. Es decir, la comunicación como fenómeno social, y como tal ubicado espacial y temporalmente en nuestro tiempo en donde la interacción y el discurso mismo son cambiantes, y que además, presupone un ida y vuelta con la idea de distinguirla de la información que reconoce linealidad y asimetría. La comunicación, por tanto, reconoce implicación, participación e intervención en forma de prácticas sociales para realizarse.

---

<sup>1</sup> Zambrini, Adriana en “Recepción del pensamiento de Deleuze y Guattari en la Argentina”. Pensamiento-vida, pág 6, Cuadernos de campo N° 5, octubre 2008

<sup>2</sup> Discurso entendido como un momento en la práctica social. El término ‘discurso’ es utilizado para referirse a elementos semióticos de las prácticas sociales. El discurso por lo tanto incluye el lenguaje (escrito y hablado y en combinación con otros signos, como cantar), la comunicación no verbal y las imágenes visuales. El concepto de discurso puede ser entendido como una perspectiva particular de estas varias formas de semiosis –concebidas a su vez como momentos de prácticas sociales en su articulación con otros momentos no discursivos. Chouliaraki, Lilie y Norman Fairclough 1999. Discourse in Late Modernity. Rethinking Critical Discourse Analysis. Edinburgh/Cambridge, Edinburgh University Press, Cap. 3

Hablamos de un proceso de transmisión-recepción de información. El mismo se da tanto en un espacio externo y está relacionado con el orden del “discurso” generalizado sobre el tema de nuestra comunicación, por un lado, en tanto el espacio interno abarcaría la “representación” que del tema de la comunicación tienen los hablantes. Creo queda claro que normalmente se habla de aquellas cosas habilitadas por el discurso de época. Ahora bien, ¿qué sucede con las cuestiones que se acallan? ¿Acaso los silencios no comunican?

### ¿QUÉ PODEMOS DECIR SOBRE LA VERDAD? ¿Y SOBRE EL PODER?

*“Las reglas no emanan de los valores de manera automática” (H. Becker, 1965)*

La verdad está supeditada a la *episteme*<sup>3</sup> de una época, por tanto, la verdad responderá a los valores que se precien en un contexto histórico y que serán promovidos por empresarios morales<sup>4</sup>. Luego, como los valores no son comunes necesariamente a todas las personas, en el lugar y el momento en que se produce una verdad –necesariamente se excluyen y silencian otras-. Por tanto las reglas o normas no surgen espontáneamente, son arbitrarias y responden a los valores que destaquen en la correlación de fuerzas que se impongan o traten de imponer desde el exterior al interior de una sociedad y desde la sociedad a sus ciudadanos. Se inducen formas de subjetividad<sup>5</sup>, se ejerce poder. Por lo tanto, detrás de los saberes y sus discursos de verdad, se encuentra el poder.

---

<sup>3</sup> La episteme es ese conjunto de configuraciones que han dado lugar a las diversas formas del conocimiento. Es un sistema de interpretación que condiciona los modos de entender el mundo y aprehenderlo en un tiempo determinado. Foucault, M. (2007) Las palabras y las cosas. Siglo XXI Editores, Argentina

<sup>4</sup> Término acuñado por Howard Becker para designar a quienes crean las reglas y a quienes las aplican. Outsiders, Siglo XXI Editores, Argentina

<sup>5</sup> “La ‘subjetividad’ [...] es la capacidad del locutor de plantearse como ‘sujeto’. Se define, no por el sentimiento que cada quien experimenta de ser él mismo [...], sino como la unidad psíquica que trasciende la totalidad de las experiencias vividas que reúne, y que asegura la permanencia de la conciencia [...] esta subjetividad [...] no es más que la emergencia en el ser de una propiedad fundamental del lenguaje [...] Así es verdad, al pie de la letra, que el fundamento de la subjetividad está en el ejercicio de la lengua”. (Benveniste I, 1979:182)

## LA COMUNICACIÓN, EL AVANCE DE LA TECNOLOGÍA E INTERNET: PAISAJE SOCIOHISTÓRICO, POLÍTICO Y ECONÓMICO

*“¿Quién puede, de hecho, obligar a otros a aceptar sus reglas y cuáles serían las razones de su éxito? Ésta es, por supuesto, una cuestión de poder político y económico”. (H. Becker, 1965)*

### ANTECEDENTES

En los 70s se pone en discusión la existencia de desigualdades entre las cadenas monopólicas internacionales de información, las nacionales y los medios locales. Se cuestiona la idea de “comunicación” y se hacen visibles las relaciones de poder que están detrás de la construcción de las noticias. Así, el debate en torno al Nuevo Orden Mundial de la Información y Comunicación (NOMIC) está directamente relacionado con el surgimiento del movimiento de países no alineados (MPNA) y el tercer mundo en general como un nuevo actor en el debate internacional. Para estudiar la situación de la información y la comunicación en el mundo se establece la comisión MacBride de la UNESCO, teniendo claro en mente que el acceso a la comunicación es una forma de garantizar la visibilidad, el reconocimiento y la continuidad de la diversidad cultural en un mundo en constante cambio, y donde la comunicación por ese entonces era privativa de los grandes medios de comunicación. Esto se hace evidente desde el momento en que EE.UU. extendía sus mercados de la comunicación principalmente hacia América Latina (donde la falta de acceso a la tecnología propia, entre otras cosas, hace posible su ingreso).

En cuanto al modelo político-económico, recordemos, que desde mayo ‘68 a nivel mundial se multiplicaban las críticas al estado de bienestar en los medios académicos y políticos. Del achicamiento del Estado de Bienestar a un Estado mínimo, junto a la crisis del petróleo de 1973 y los avances tecnológicos, se deriva a una reestructuración productiva emprendida por las élites económicas. De esta manera, (los gobiernos y la elite económica) ponen límite al intervencionismo del Estado mediante la desregulación, la flexibilización laboral, la privatización de las empresas públicas y la mercantilización de ámbitos hasta entonces cerrados al mercado (sanidad, gestión del agua, extracción de petróleo, medios, etc).

Recordemos además que los 70s estuvieron signados por revueltas, movilizaciones y revoluciones tanto en Europa como en EE.UU. y en América Latina. Estas formulaciones de demandas crecientes y de reconocimiento por parte de estudiantes, obreros y movimientos sociales comenzaron tempranamente a preocupar a EE.UU., motivo por el cual consideraron que dado que el orden económico había cambiado también deberían de cambiar los conceptos

asociados al nuevo orden de Estado. Por tanto, al término de Democracia se le añadieron calificativos que limitaban su concepto anterior, nominándola ahora como: Democracias tuteladas o restringidas; por tanto además, esta idea limitaba los procesos de participación social y, naturalmente, los canales de expresión para los conflictos emergentes, y a ciertos intelectuales que no cuadraban con las nuevas políticas y lo político: se implantan hacia mediados de los 70s y durante los 80s en América Latina las sombrías dictaduras y se respalda su accionar en la Doctrina de la Seguridad Nacional<sup>6</sup>.

En cuanto a los 80s, también tristemente conocida como la “década perdida” o como el “fin de las ilusiones” por designar la continuidad de los esquemas anteriores pero con las recetas impuestas por el Consenso de Washington<sup>7</sup>, por un lado tenemos que las renovadas democracias facilitan la instalación del Estado Neoliberal, y por otro lado, los que resistieron promulgan la aceptación del informe MacBride, “Un solo mundo, voces múltiples”, con el fin de democratizar la comunicación, basados en el derecho a poder informar y ser informado, que estaba en riesgo por el acceso de algunos pocos países a las tecnologías (EE.UU.) y el control que ejercían los grandes grupos mediáticos.

Los 90s nos encuentra en nuestro país en pleno proceso globalizador, entendiendo por globalización *“el conjunto de intercambios desiguales por el cual una determinada obra, condición, entidad o identidad local amplía su influencia más allá de las fronteras nacionales, y al hacerlo desarrolla la capacidad de contemplar como local otro artefacto, condición, entidad o identidad rival”* (Sousa Santos, 2006).

---

<sup>6</sup> La concepción general sobre la guerra de la DSN convalida la visión del conflicto Este-Oeste, aceptando la integración del ejército nacional en los dispositivos internacionales de defensa creados y controlados por los EE.UU. Por otra parte, la definición de las hipótesis de conflicto pone el énfasis en la defensa de las llamadas fronteras ideológicas, priorizándolas incluso por sobre la defensa de las fronteras territoriales. El término “fronteras ideológicas” alude al hecho de que las fronteras “no separaban a dos naciones, sino a dos sistemas enfrentados”. De un lado de la frontera, el “Occidente cristiano”; del otro, la “subversión comunista”. Desde luego, la vigilancia de toda actividad considerada subversiva implica la vigilancia sobre las actividades políticas de la ciudadanía. Ernesto López “Doctrina de la Seguridad Nacional” citado por Juan Pablo Angelone en “Doctrina de la Seguridad Nacional y Terrorismo de Estado: Apuntes y Definiciones” <http://infoderechos.org/es/node/178>, consultado en 2010-01-12.

<sup>7</sup> John Williamson, economista del Institute for International Economics usó en 1989 la expresión Consenso de Washington para referirse a un conjunto de medidas de políticas y estrategias de desarrollo, que fueron aprobadas por consenso en Washington –valga la redundancia- y defendidas en los años ochenta por la inmensa mayoría de los economistas del Fondo Monetario Internacional (FMI), del Banco Mundial y del Departamento del Tesoro de Estados Unidos. Las medidas aprobadas fueron las siguientes: (1) disciplina presupuestaria; (2) reorientación del gasto público desde los subsidios indiscriminados a actividades ineficientes hacia la sanidad, la enseñanza primaria y las infraestructuras; (3) reforma fiscal encaminada a ampliar la base imponible y a mantener tipos marginales moderados; (4) liberalización financiera (sobre todo en lo relativo a los tipos de interés); (5) tipo de cambio competitivo; (6) apertura comercial; (7) liberalización de la inversión directa extranjera; (8) privatización de empresas públicas; (9) desregulación (esto es, eliminación de barreras a la entrada y salida en los mercados de trabajo y de productos); y (10) derechos de propiedad (privada, claro está) garantizados, especialmente en el sector informal. Consultado en feb 2011 en <http://www.ucm.es/info/eid/pb/BusteloPCW03.htm>

---

## *PREOCUPACIONES EN TORNO A LA INFORMÁTICA Y SU AVANCE*

Claramente la resistencia de las grandes potencias en reconocer a la información como un recurso de extrema importancia por estar ligada a la comunicación, la tecnología y la cultura, pasaba por la negativa en asumir que ésta es fundamental para la independencia, el autodesarrollo y el refuerzo de las identidades culturales. Se esperaba (EE.UU. esperaba) que las nuevas democracias conformaran ciudadanos dúctiles, flexibles que no contestaran el poder hegemónico.

Desde la propuesta de la Computópolis nipona en los 70s que diagramaba los contornos de la sociedad del futuro: una ciudad completamente informatizada, hace su aparición la idea de vulnerabilidad del sistema informático. Se propone entonces que el servicio de procesamiento no esté bajo control de capital extranjero, toda vez que se pondría en peligro la independencia económica.

Asimismo, con el avance de la tecnología y del uso de la web surge la preocupación por la dispersión de datos personales y/o comerciales en la red, más allá de los delitos que se pudieran dar en función del libre acceso a la red. Con lo cual son varias las organizaciones que empiezan a trabajar en busca de soluciones a la distribución indiscriminada de información en internet:

- En 1975 la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) hace referencia a la “sociedad de la información” y requiere el asesoramiento de especialistas norteamericanos en la materia (Marc Porat, Ithiel de Sola Pool).
- En 1978 se vota en Francia una Ley sobre informática y libertades y se crea una Comisión ad hoc (CNIL) encargada de velar por su aplicación. Esto fue posible a raíz de la revelación de un proyecto, elaborado en 1973 por el ministerio del Interior, de un sistema automatizado de ficheros administrativos y del repertorio de individuos (Safari), basado en la interconexión de cuatrocientos ficheros distintos a partir de un “identificador único”. Claramente estaba en juego la protección de datos personales.
- A finales del '78 el gobierno francés nombra una comisión encargada de estudiar los flujos de datos transfronterizos. En este sentido la preocupación pasaba por equilibrar el avance de información del exterior (léase estadounidense) con la propia información que se generaba en el país.
- En 1979, la Conferencia Administrativa Mundial de la Radio (WARC) reclama la atención sobre la redistribución de las frecuencias (monopolizadas desde principios

del SXX por las grandes potencias marítimas) mientras que en el mismo año, con un sentido totalmente opuesto, el proyecto Interfuturos de la OCDE cuyo objeto de estudio es la “futura evolución de las sociedades industriales avanzadas en armonía con las de los países en desarrollo” se plantea interrogantes sobre el salto cualitativo que representa la microelectrónica, en clara posición de avance con los “implantes técnicos” en los “países en desarrollo”.

- En 1980, el Consejo de Europa aprueba un “Convenio para la protección de las personas con relación al tratamiento automatizado de los datos de carácter personal” en el que se precisa que cualquier persona, independientemente de su nacionalidad puede prevalerse de las garantías y derechos enumerados.
- También en 1980 la OCDE adopta una recomendación sobre el “flujo internacional de datos personales”, en el mismo sentido que la anterior pero con el agregado de que no vincula a los Estados miembros. Esta cláusula recaba de cada Estado que se abstenga de dictar disposiciones legales que, so pretexto de proteger la vida privada, pudieran obstaculizar la libre circulación de datos de carácter personal.
- Hacia 1981 el gobierno socialista francés proponía salir de la crisis mediante la “democratización informática” antes que por la “informatización de la sociedad”, una apuesta a la demanda social más que a la oferta técnica.
- En 1998, a partir de la Directiva de la Unión Europea sobre protección de datos personales, las autoridades norteamericanas y los “mercados globales” la considerarán un obstáculo para la creación de bancos de datos y elaboración de perfiles muy precisos y rastreables, indispensables para el comercio electrónico.

## ¿QUIÉNES ADMINISTRAN INTERNET EN LA ACTUALIDAD?

*“Allí, donde la norma es creada y aplicada, debemos estar atentos a la presencia de un grupo o individuo con iniciativa” (...) (H. Becker, 1965)*

Como hemos visto en el punto anterior, siempre hubo quienes abogaron por el cuidado de los derechos de los ciudadanos y de limitar la lógica de mercado y al poder hegemónico; y quienes, por el contrario sólo se preocuparon por la conservación del poder y status quo vigente con el fin de evitar una contestación al mismo.

En este sentido, se presenta como necesario no olvidar los orígenes de internet, disputada tanto por el Departamento de Defensa de los EE.UU. como por el poder mercado, y según reclamaban, con un *objetivo claro de descentralización total* con el fin de que no



existiera forma de controlar su operación. Sin embargo, muy a pesar de la manifestación del objetivo de descentralizar, en junio de 1991 en Copenhague anunciaban la creación de la Internet Society con el fin de velar por desarrollo de internet.

La Internet Society comenzó a operar en enero de 1992 como una entidad sin fines de lucro y como una organización internacional no gubernamental orientada a la cooperación global y coordinación de la Internet y de sus tecnologías y aplicaciones de redes. Coordina y da soporte al proceso de desarrollo de los estándares de Internet.

Dicho lo anterior, queda claro que la administración y organización de internet continúa bajo el control de los EE.UU. desde la creación de Arpanet, la precursora de la internet actual que fuera creada por cuatro universidades<sup>8</sup> estadounidenses en 1969, y varias agencias de control<sup>9</sup> también de EE.UU. y que aún hoy siguen disputándose espacios de control en la red.

Entretanto, el próximo mes de diciembre 2012 se debatirán la administración de Internet, las *telcos* (compañías de telecomunicaciones) representadas por la UIT (International Telecommunication Union) una agencia de la UN que data de 1865 y las grandes corporaciones estadounidenses, como Google, Microsoft, Cisco, AT&T y Comcast que reclaman a la UIT que desestime su reclamo de que las compañías de internet paguen un *fee*<sup>10</sup> por el uso de las líneas de comunicación (para percibir el ROI-return over investment<sup>11</sup>).

Pero, al parecer, esa no será la única batalla que se jugará este mes de diciembre cuando 193 estados miembro de la UIT se reúnan en Dubai. Rusia y China han sido explícitos en su objetivo de tomar el control de Internet fuera de los EE.UU., mientras que los países en desarrollo consideran que la hegemonía de la tecnología occidental está limitando sus oportunidades económicas.<sup>12</sup>

---

<sup>8</sup> La ARPANET inicial consistía en cuatro IMPs instalados en:

- UCLA, donde Kleinrock creó el *Centro de medición de red*. Un ordenador SDS Sigma 7 fue el primero en conectarse.
- El Augmentation Research Center en el Instituto de investigación de Stanford, donde Doug Engelbart creó el novedoso sistema NLS, un incipiente sistema de hipertexto. Un ordenador SDS 940 fue el primero en conectarse.
- La *Universidad de California*, con un IBM 360.
- El Departamento Gráfico de la *Universidad de Utah*, donde Ivan Sutherland se trasladó. Con un PDP-10 inicialmente conectado.

<sup>9</sup> DARPA, la corporación RAND, el MIT y NPL en el Reino Unido

<sup>10</sup> Fee: tarifa, cuota

<sup>11</sup> ROI: Retorno de inversión

<sup>12</sup> <http://www.guardian.co.uk/technology/2012/oct/17/who-rules-internet>, consultado el 17/10/12.

## DELITOS INFORMÁTICOS: OLEADAS LEGISLATIVAS

Siguiendo a Gramsci podemos afirmar que la correlación de fuerzas en una comunidad dada implica considerar desde la correlación de fuerzas que se imponga desde el exterior para pasar a las correlaciones objetivas sociales, y a las correlaciones políticas inmediatas que marcarán el rumbo que se le asignen a las normas.

Así, de las reuniones mantenidas por los organismos internacionales (OCDE, UE, ONU) preocupadas por la circulación y el control de la información que circula en la red, del resultado de la correlación de fuerzas, de la tensión por la puja de poder entre el poder político y económico se definirán y negociarán la conformación de las normas –que pueden eventualmente resultar en leyes. El éxito de la aceptación de las normas sin duda rondará en el reconocimiento de que responde a sus intereses, como reacción sinérgica.

En este sentido, el alemán Ulrich Sieber formuló en su estudio Comcrime, 1998, una sistematización de las reformas legales reconociendo cuatro “oleadas”: la primera, a comienzos de la década del '60, y que correspondió a la protección de la privacidad; la segunda a comienzos de la década del '70 con la propagación de las computadoras personales en las empresas, lo que supuso que la mayoría de las manifestaciones de la delincuencia informática estuvieran de alguna manera relacionadas con la delincuencia económica. Luego, la piratería del software inaugura la tercera oleada en los '80 que se ocupó de la protección de la propiedad intelectual, extendiéndose además a productos como la música o películas. Finalmente, la cuarta oleada en la década del '90, abarcó las reformas procesales atinentes a todo lo relativo a contenidos ilícitos y nocivos, la adquisición, preservación y validación en juicio de la prueba en entorno digital.

En 2011 tienen lugar la presentación de SOPA y PIPA.

PIPA (Protect IP Act o Ley Protección de Direcciones de Internet) es un proyecto de ley que presentado ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos para combatir la piratería online y la venta de productos falsos por Internet y la Web. Es el antecesor del proyecto de ley SOPA.

En tanto, el proyecto de ley SOPA (Stop Online Piracy Act o Ley de Cese de Piratería en Línea) tiene como objetivo ampliar las facultades legales de los organismos competentes en el territorio norteamericano para combatir la distribución ilegal de contenidos protegidos

por la leyes de propiedad intelectual, tanto así como de bienes falsificados en Internet (para este último caso, principalmente medicamentos).

SOPA no sólo tendrá efecto en los Estados Unidos sino que se atribuye jurisdicción sobre todos los dominios .com, .net, y .org. Hace lo mismo con todas las direcciones IP gestionadas por el ARIN<sup>13</sup>, aún cuando estas incluyen también las de Canadá y una veintena de países del Caribe. Asimismo, se atribuye también jurisdicción sobre sitios que no caen bajo una jurisdicción doméstica clara, y obligaría a sus titulares a aceptar la autoridad de los tribunales estadounidenses para poder oponerse a cualquier acción contra ellos como podría ser el bloqueo por direcciones IP o su exclusión de los buscadores.

De acuerdo con lo analizado hasta el momento podemos vislumbrar una primera preocupación de las organizaciones internacionales que pasó por cuidar los derechos básicos de las personas, como lo es el derecho a la privacidad y al honor para pasar rápidamente a la tarea de control de la información, de las tecnologías, de internet y de lo que ellos definen como criminal informático, bajo una lógica de mercado. Por tanto, los informes que se requerirán estarán relacionados con mantener controlada la información circulante en la web, mantener los intereses de los sectores privados y orientados a perseguir a casi cualquier persona usuario de la web, ya que este proyecto de Ley responsabiliza tanto a buscadores, sitios, y a las personas individuales que postean o comparten archivos en internet. En tanto, la estrategia de los Estados Unidos en el ámbito de la propiedad intelectual hace tiempo que es la de exportar –imponer– sus ideas a sus aliados y países con los que mantiene relaciones comerciales, como ejemplo con la Ley Sinde en España y con el tratado ACTA.

El problema manifiesto de estas leyes es que otorga autoridad para censurar, a un organismo administrativo que desconocemos, con facultades intrusivas. Porque la actuación del juez en todo el proceso se limita al derecho de autorizar o no aquello que la comisión determinó. El juez no se ve involucrado ni tiene voz durante el desarrollo del proceso mismo. Por definición, la ausencia judicial en el proceso no garantiza que las decisiones de la comisión sean justas.

De momento, PIPA y SOPA están postergadas indefinidamente como resultado aparente de las manifestaciones y las páginas que hicieron blackout.

---

<sup>13</sup> American Registry for Internet Numbers (ARIN) es el Registro Regional de Internet para América Anglosajona, varias islas de los océanos Pacífico y Atlántico.

## ESTUDIO DE CASO: ASAMBLEA DE VECINOS “NO A LA SUBESTACIÓN RIGOLLEAU”, BERAZATEGUI, PCIA. DE BUENOS AIRES.

Vecinos se presenta como una asamblea barrial ambientalista de la localidad de Berazategui constituida en 2005 con el fin de impedir la puesta en marcha de la Subestación Rigolleau en pleno casco urbano. De composición heterogénea en cuanto a género, edad de sus integrantes, e identidad política. En cuanto a su objetivo, el traslado de la subestación Rigolleau fuera del casco urbano, se ubicaría dentro de los movimientos sociales reivindicativos, al decir de Melucci<sup>14</sup>. Por otra parte, su incursión y prácticas en internet que van desde el uso de correo electrónico, la creación y mantenimiento de un diario digital online (blog), mantenimiento de una cuenta en Facebook, y canal en Youtube hacen que su estudio resulte adecuado para el objeto de este trabajo –dar cuenta de la construcción discursiva en la web, con el fin de identificar los cambios en las subjetividades, de la recuperación y prácticas de ciudadanía a partir de su relacionamiento con internet, en reclamo específicamente por un medioambiente sano, libre de contaminación electromagnética.

Vecinos comenzó a organizarse a comienzos del año 2005 cuando algunos vecinos descubrieron, que Edesur estaba instalando frente a sus casas, cables de alta tensión que alimentarían una futura subestación ubicada en las calles 145 y 21 de Berazategui.

Imagen 1: Encabezado del Blog



En el blog incluyen un encabezado sobre un lúgubre fondo negro y con manchas rojas las leyendas “*No a la Subestación Rigolleau*” “*Fuera la Subestación Rigolleau, Asamblea de vecinos autoconvocados por el traslado de la Subestación Rigolleau (Berazategui)*”. El texto en blanco y negro, que matiza con los colores de fondo, ocupa dos tercios del encabezado anclando fuertemente en la pequeña imagen de la subestación ubicada hacia el límite derecho del blog, a tal punto que da la impresión que fuera a salirse de foco. Una estrategia interesante

<sup>14</sup> “Un movimiento reivindicativo se sitúa en el ámbito de la organización social y lucha contra el poder que garantiza las normas y los papeles; un movimiento de este tipo tiende a una redistribución de los recursos y a una reestructuración de dichos papeles.” (Melucci, 1999:20)

de enfoque considerando que precisamente lo que Vecinos busca es que la Subestación salga de escena, se mude del casco urbano.

Como se observa en la imagen, debajo del encabezado aparecen varias pestañas que [linkean](#)<sup>15</sup> al inicio, a la presentación de la Asamblea y su objetivo, a la Galería fotográfica y a Adhesiones. Con esta forma de presentación, Vecinos construye una representación de sí que manifiesta densidad social, reconocimiento de sí mismo y de su situación frente a las contingencias históricas, continuidad y perseverancia en la lucha plasmada en imágenes en la galería fotográfica y las adhesiones, reconocimiento y apoyo a sus prácticas.

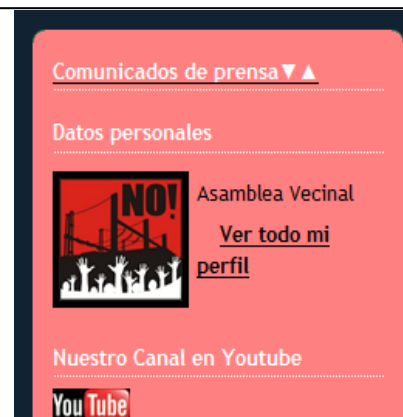
Desde 2005 Vecinos vienen llevando adelante una resistencia pacífica pero activa con el fin de lograr el traslado definitivo de la subestación del casco urbano de Berazategui. Así, fueron organizándose y tomaron como costumbre reunirse en asambleas para discutir ideas y decidir entre todos el camino que querían seguir. Al decir de Vecinos:

*“...fuimos tomando como costumbre reunirnos en asambleas para poder discutir nuestras ideas y decidir entre todos el camino que queremos seguir.”*

Rescatamos de esta frase la noción de horizontalidad que caracteriza a las asambleas en tanto a partir del diálogo, se comunican y ponen en común cuestiones que les atañe a todos con el fin de llegar a un consenso. La expresión indica un nosotros inclusivo, nosotros los vecinos, ponemos en común y discutimos “*nuestras ideas*”, las ideas de los vecinos berazateguenses, lo cual reafirma discursivamente su pertenencia al lugar y a la asamblea. Una y otra vez aparece reforzada la cuestión de territorialidad e identidad.

Imagen 3: Columna secundaria del Blog

En la columna de la derecha, en datos personales, Vecinos se define como asamblea vecinal y la imagen que los representa, si bien contiene los mismos colores que distinguen al blog, esta vez los colores están ya no matizados, sino bien definidos y asignados de esta forma: mientras la Subestación se ve color negro (símbolo de oscuridad, podríamos pensar que Vecinos juega con la



<sup>15</sup> Del inglés link, hipervínculo, vínculo. Conexión entre dos equipos o nodos. // Conexión de una página web con otra mediante una palabra que representa una dirección de Internet (url). Generalmente un enlace está subrayado y es azul. También sirve para descarga de ficheros, abrir ventanas, etc. Consultado en feb 2011 en el Diccionario de informática Alegsa.com.ar <http://www.alegsa.com.ar/Dic/enlace.php>

paradoja, si se quiere, en tanto lo que se espera de una subestación es que provea de luz, energía), el cielo que la rodea se ve rojo (probablemente con la intención de significar problemas, (derrame de) sangre). En color blanco y sobre la base de la imagen sobresalen manos alzadas y cabezas observando la subestación. Uno podría asimilar el color blanco con la “verdad” que se arrojan y reclaman los vecinos en tanto hace tiempo que mantienen la lucha: “[...] hoy los vecinos seguimos firmes en nuestras convicciones, porque sabemos que la verdad nos acompaña [...]” Vecinos “iluminados”<sup>16</sup> por el conocimiento de saber qué es perjudicial para su salud, un conocimiento que no se da espontáneamente sino que fue recabado a partir de la búsqueda e investigación, lo cual muestra nuevamente un fuerte sentido de responsabilidad ciudadana.

La primera nota del blog posteo el 24 de noviembre de 2008 “*Quiénes somos, qué queremos*” muestra a Vecinos como sujeto político a la vez que presenta su propuesta. Se antepone al texto la imagen de la Subestación en donde se distinguen los altos paredones que forman el límite con el caso urbano y sobre él los murales con la leyenda, “No a la Subestación Rigolleau, Vecinos por la Vida”, que ancla en el mensaje lingüístico. Una lectura posible a las pintadas en las paredes con contornos humanos podría tomarse como representación de la Asamblea, de los vecinos que reclaman por el traslado de la Subestación, desde hace ya seis años. Sobre la derecha y en la parte superior del blog, ancla la imagen con la leyenda en texto más grande “No a la Subestación Rigolleau”.

En esta primera lectura de presentación de la Asamblea vemos que quienes participan de la Asamblea se denominan a sí mismo como:

*Algunos vecinos>Las Asambleas y todos>los vecinos>barrio [de Berazategui]*

Interesante presentación si pensamos que la primera movilización que data de 2005 estaba conformada por 15 o 20 personas del vecindario, motivo por el cual resulta coherente que se inicie la presentación de la Asamblea en el blog como “algunos vecinos”. Luego, dejan entrever que a medida que se fueron organizando en asamblea, vecinos eran Todos, y se congregaban todos los vecinos del barrio. Se reconocen miembros de una comunidad en la que habitan (y pertenecen) y además se construyen como vecinos hacedores de Berazategui (ciudadanos del lugar). En este sentido, se recupera la idea de ciudadano en donde el ser ciudadano no se limita a la condición estructural de estar inserto en el mundo laboral o de trabajo, sino que remite a la idea amplia de ciudadanía en donde ciudadanos somos todos, con

---

<sup>16</sup> Las comillas son mías.

los derechos y obligaciones que ello implica, seres participativos y que se arrogan autoridad frente a la desidia institucional. Se reconocen como sujetos libres de hacer y se manifiestan con una fuerte conciencia de sí y de la situación: “[...] *Desde ese momento y hasta hoy venimos llevando adelante una resistencia pacífica pero activa a la contaminación que Edesur y las autoridades nos proponen "en nombre del progreso" [...]*”.

A continuación reproducimos algunos otros fragmentos extraídos de su blog que dan cuenta de transformaciones y cambios en las subjetividades:

Anónimo dijo...

“LOS VECINOS DE BERAZATEGUI AMAMOS NUESTRO BARRIO Y LO DEFENDEREMOS DE TODA CONTAMINACION [...]”

El texto anterior habla de un fuerte sentido de comunidad desde un punto de vista gramsciano, en el cual los individuos movidos por el sentimiento y la acción ponen en común sus ideas e intenciones para la construcción de una voluntad colectiva, que superaría en sentido estricto la noción de “lo privado” para ubicarlo más cerca de lo político que atañe las cuestiones de poder y que se corresponden directamente con la noción de empoderamiento ciudadano.

Otro comentario reza lo que sigue:

Anónimo dijo...

Parece que nuestras autoridades no están a favor de la salud de la población.

En todo el país se están autorizando emplazamientos de plantas industriales en zonas urbanas, sin hablar de los emprendimientos Mineros. Aparentemente el poder económico de los Empresarios Internacionales tiene más peso que las vidas de nuestros habitantes [...]

Tal vez nuestras autoridades no contemplen esta situación [...] EL ESTADO SOMOS NOSOTROS los que les pagamos el sueldo a los que tienen que arbitrar las medidas para defendernos.

19 de febrero de 2009 12:18 

Este comentario podría leerse como un cambio en la subjetividad, en donde quien comenta no sólo se reconoce como sujeto político “EL ESTADO SOMOS NOSOTROS” sino que además se reconoce como sujeto de cambio, con capacidad para interpelar al Estado.

Asimismo, los espacios de comunicación de Vecinos no se agotan en su blog, en facebook, o en Youtube sino que se extiende a la comunicación a través del posteo de sus

notas o entrevistas en medios digitales alternativos como la Agencia Rodolfo Walsh<sup>17</sup>, Gacetillas argentinas<sup>18</sup> y de contrainformación como ANRed<sup>19</sup>- Agencia de Noticias Red Acción, a varios blogs<sup>20</sup> en Taringa como también a la suscripción a redes sociales virtuales como UAC<sup>21</sup>- Unión de Asambleas Ciudadanas, etc. Luego, dada la característica de los medios alternativos, muchas veces éstos publican notas que consideran relevantes para su difusión sin tener la obligación de requerir necesariamente de manera expresa autorización para linkear la nota en su página. Así, un integrante de Vecinos nos comentaba que muchas veces se encuentran con que una nota ofrecida a un medio luego es replicada automáticamente en otros sin mediar autorización previa para ello.

*“[...] En realidad, fue una entrevista radial, radio el mundo real, o algo así. A mí lo que me dijeron unos compañeros que conocen de medios alternativos es que el medio a quien le dimos la entrevista tiene muchos contactos, tiene muchas relaciones, entonces muchas veces se levanta lo que ese medio saca. He visto la entrevista posteada en España y hasta en los países bajos. Nosotros no tenemos idea quien hizo la traducción. [...]*

Hemos mencionado entonces, que Vecinos, al igual que otras tantas organizaciones sociales que mencionamos anteriormente se han valido del uso de la web para la comunicación de sus intereses y proyectos a la comunidad. Frente a los elevados costos en diseño, impresión y distribución en papel Vecinos se volcó al uso de la web ya por su fácil acceso, o por su bajo costo de comunicación como por el entorno “amigable”<sup>22</sup> para el usuario. De esta forma, internet les permitió a Vecinos amplificar su voz hacia el exterior de la asamblea, superando las expectativas iniciales, como forma de visibilizar sus demandas y llevar sus reclamos al Estado.

*[...] acerca muchísimo la información, vos sabés que la gente se acerca mucho más informada, mucha se ha enterado...gente que vivía a tres cuadras, ¡mirá que hemos volanteado! [...]*

---

<sup>17</sup> <http://www.agenciawalsh.org/>

<sup>18</sup> <http://www.gacetillasargentinas.info/>

<sup>19</sup> <http://www.anred.org/>

<sup>20</sup> [http://www.taringa.net/posts/solidaridad/2102722/No-a-la-subestacion-Rigolleau\\_.html](http://www.taringa.net/posts/solidaridad/2102722/No-a-la-subestacion-Rigolleau_.html),  
[http://www.taringa.net/posts/info/2352831/subestacion-rigolleau-\\_berazategui\\_.html](http://www.taringa.net/posts/info/2352831/subestacion-rigolleau-_berazategui_.html)

<sup>21</sup> <http://asambleasciudadanas.org.ar/>

<sup>22</sup> Nos referimos a que el entorno de internet ofrece al usuario una interacción cómoda y amigable con el sistema, en el sentido de que no le traerá complicaciones para su ejecución.



Vecinos mantiene un blog “Fuera la subestación Rigolleau” que cumple las veces de un diario digital con registro de todas las prácticas de la asamblea. El mismo cumple la función de canal de información institucional a la vez que reúne información relevante afín y luchas similares.

Asimismo, Vecinos mantiene una cuenta en Facebook<sup>23</sup> “Asamblea Vecinal”, en donde replica la información posteadada en el blog. Sin embargo, por la característica de esta red social en donde mediante el uso de correo electrónico uno puede encontrar amigos, conocer nuevos, y compartir otros, los temas que se postean son de lo más variados y no tratan exclusivamente temas de la Asamblea. Así, podemos encontrar tanto algunas cuestiones relacionadas con la subestación, como otras cuestiones de índole social alejadas de la realidad de la subestación Rigolleau, como festival de bandas de rock, el anuncio por el extravío de alguna mascota, el festejo de algún cumpleaños, venta de zapatillas, etc.

Vecinos también tiene un canal en Youtube “Asamblea Rigolleau” en donde a la fecha tiene publicado 8 videos y que corresponden a 6 eventos y 2 de ellos al documental. Por último, Vecinos complementa la información de sus actividades con el envío de mensajes informativos a una lista de distribución con correos tomados de Facebook y del blog.

## CONCLUSIONES PRELIMINARES: CONSECUENCIAS DE LA VIGILANCIA EN INTERNET

A lo largo de este trabajo hemos ido mostrando el entretejido de relaciones que supone la comunicación en la sociedad y las diferentes instancias de control que ha supuesto la intervención de las personas en los medios digitales. Por razones de espacio hemos ejemplificado sucintamente sobre las diferentes acciones que pueden desarrollarse en la web, a partir de la intención de una persona individual o un grupo de personas organizadas con un fin de hacer visible sus planes a la comunidad. En tanto las acciones de control que históricamente han probado fundarse en la preservación y cuidado del poder mercado, en esta oportunidad, más allá de intensificar su control cual poder policial pretende imponer restricciones a las acciones en la web, lo que violaría de plano la libertad de expresión que caracteriza al entorno internet.

---

<sup>23</sup> Facebook es un sitio web del tipo red social, gratuito. Inicialmente era exclusivo de estudiantes universitarios, pero en septiembre de 2006 se ha ampliado a cualquier persona que tenga correo electrónico. Sitio\_web: [www.facebook.com](http://www.facebook.com)

Esta situación de policiación<sup>24</sup> creciente, claramente, no sólo perjudicaría a los usuarios de la web sino a los proveedores de servicios, plataformas web, buscadores, ya que todos caeríamos más temprano que tarde bajo la lupa como criminales, lo cual explica que ellos también se hayan sumado al rechazo de las pretendidas imposiciones.

## **BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA:**

BENVENISTE, E., “Problemas de lingüística general I y II” México, S.XXI, 1979.

CASTEL, Robert, “La metamorfosis de la Cuestión Social”, Paidós, Buenos Aires, 1997.

DAGRÓN, Alfonso Gumucio y TUFTE, Thomas, “Antología de Comunicación para el Cambio Social: lecturas históricas y contemporáneas”, 2008.

FAIRCLOUGH, Norman en *Discurso y Sociedad: “El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades”*, 2008.

FOUCAULT, Michel, “El orden del discurso” Tusquets Editores, Buenos Aires, 1992, consultado en enero 2010 en <http://www.bdp.org.ar/facultad/catedras/cp/tis/680.pdf>

GARCIA, S. “Las voces y los medios” Presentación de estudio de caso, ALAIC 2012, Uruguay. <http://alaic2012.comunicacion.edu.uy/content/las-vozes-y-los-medios-estudio-de-caso-asamblea-de-vecinos-autoconvocados-por-la-vida-%E2%80%9Cno-la>

KRISTEVA, J. “La Revuelta Intima – Literatura y Psicoanálisis”. Eudeba, 2001.

LÓPEZ, Ernesto “Doctrina de la Seguridad Nacional” citado por Juan Pablo Angelone en “Doctrina de la Seguridad Nacional y Terrorismo de Estado: Apuntes y Definiciones”. <http://infoderechos.org/es/node/178>, consultado en 2010-08-12.

MELUCCI, Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México, 1999. Capítulo 1. Teoría de la acción colectiva.

SIEBER, U. “El problema: tipos comunes de delitos informáticos” en *Aspectos legales de los delitos informáticos en la sociedad de la información*. 1998.

SOUSA SANTOS, Boaventura de. “Capítulo II. Una nueva cultura política emancipatoria”, en *“Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)”*, Agosto. 2006. ISBN 987-1183-57-7

\_\_\_\_\_ “Capítulo III. Para un Democracia de alta intensidad”, en *“Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)”*. Agosto. 2006. ISBN 987-1183-57-7

ZAMBRINI, Adriana en “Recepción del pensamiento de Deleuze y Guattari en la Argentina”. *Pensamiento-vida*, pág 6, Cuadernos de campo N° 5, octubre 2008.

---

<sup>24</sup> entendemos por policiación a la serie de estrategias que, buscando regular los conflictos emergentes en el campo de la seguridad pública, dosifican de manera creciente las competencias de la institución policial, extendiendo e intensificando sus campos de atribución.